

**Acta Ordinaria 56-2021.** Acta cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con catorce minutos del nueve de setiembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el Consejo de Transporte Público) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 56-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 56-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE DEMANDA SEGUIDA BAJO EL PROCESO JUDICIAL NÚMERO 14-516-1028-CA -----**

**ARTÍCULO II. Solicitud de desistimiento de demanda seguida bajo el proceso judicial número 14-516-1028-CA:** *Al ser las 4:20 p.m. se incorpora a la sesión la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----*

Se conoce el oficio GAJ-10-21-1473 de fecha 27 de agosto de 2021, recibido el 30 de agosto de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación solicitud de desistimiento de demanda seguida bajo el proceso judicial número 14-516-1028-CA que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo, correspondiente a un proceso de ejecución de sentencia de tránsito instaurado por el CONAVI contra el señor Casimiro Segura Hernández. -----

La Licda. Trejos Amador explica la solicitud del desistimiento de la demanda propuesta. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos la solicitud de aprobación de desistimiento de demanda judicial del expediente judicial 14-516-1028-CA remitida mediante el oficio GAJ-10-21-1473 de fecha 27 de agosto de 2021, para que se realice un análisis sobre la procedencia o no de realizar una investigación privada, evaluando el costo de dicha investigación. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 4:45 p.m. se retira de la sesión la señora Gabriela Trejos Amador. -----*

**CAPÍTULO V. AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCESO DESARROLLADO A LA FECHA DE LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y CON ORIGEN EN EL MOMENTO EN QUE SE COMENTÓ Y ACORDÓ POR PRIMERA VEZ EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA NECESIDAD DE DAR UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL -----**

**ARTÍCULO III. Ampliación de la línea de tiempo del proceso desarrollado a la fecha de la aprobación de las políticas y con origen en el momento en que se comentó y acordó por primera vez en el Consejo de Administración, la necesidad de dar una atención especial a los puentes de la Red Vial Nacional:**

Se retoma el oficio DIE-08-2021-0825 de fecha 28 de agosto de 2021, recibido el 31 de agosto de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 3 de la Sesión 45-2021 de fecha 29 de julio de 2021 (ACA 1-21-306), remite el oficio DPPB-01-2021-030 de fecha 5 de agosto de 2021, suscrito por la Inga. Melissa Salas del Programa de Puentes de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, en el cual se presentan los hechos a nivel Institucional relacionados con la atención de puentes de la red vial nacional desde el 15 de marzo 2021 cuando el Consejo de Administración aprobó la política hasta el 09 de julio 2021 cuando se traslada dicha función a la Dirección de Planificación Institucional. Asimismo, se remite el oficio No. PLI-01-2021-0093 suscrito por la Dirección de Planificación Institucional, referente al Convenio con JAPDEVA, para la cooperación técnica no reembolsable con el Banco Mundial, para fortalecer la atención de estructuras. -----

El director Luis Llach hace un recuento a la directora ejecutiva sobre el esfuerzo y las gestiones promovidas por este Consejo, en la presente Administración, para tratar de que se configure una verdadera estrategia institucional para dar atención prioritaria a la conservación de puentes dentro del contexto del programa de la conservación de la red vial nacional. Agrega que lamentablemente, pese a los esfuerzos realizados, no se logrado que se reconozca en los procesos de gestión institucional, el espacio, el tiempo, la prioridad y los recursos necesarios para que haya un equilibrio razonable entre los recursos que se asignan a la atención de las calzadas y a la conservación de los puentes. Igualmente, recuerda que, todo esto nace, cuando hace aproximadamente, dos o tres años, llegó un primer informe integrado de parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica donde hicieron un diagnóstico del estado de los puentes de la Red Vial Nacional. Concluye señalando que considera importante este recuento para que se conozca el proceso que se ha

seguido a lo interno del Consejo con el propósito de asignar estrategias y políticas claras para la conservación de los puentes. -----

La Inga. Hannia Rosales manifiesta que se reunió con el equipo de trabajo y le informaron que para finales del mes de octubre estarían presentando la política y que el cronograma de actividades va avanzado. Agrega que comparte totalmente el comentario del director Llach Cordero y en función de ello revisará si de estas actividades se desprenden acciones. -----

*Al ser las 5:00 p.m. se incorpora a la sesión la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional y seguidamente se incorpora la señora Melissa Salas Pérez, Funcionaria de la Unidad Ejecutora BCIE del Programa de Intervención de Puentes.* -----

El director Luis Llach recuerda que la presencia de las funcionarias en la presente sesión se deriva de una presentación que se hizo, en su oportunidad, en este Consejo por la Inga. Melissa Salas y su equipo de apoyo, sobre una propuesta de políticas institucionales de puentes que se habían venido solicitando y se vio la conveniencia de insistir en fortalecer la coordinación entre Planificación Institucional y la Unidad de Puentes, en razón de algunas observaciones realizadas por la Inga. Andrea Soto en una documentación remitida a este Consejo y la idea es conocer esos esfuerzos de comunicación y coordinación ya que, el propósito de este Órgano Colegiado es contar con una política institucional y partir de esta, se desarrollen verdaderos programas institucionales, sean anuales o plurianuales y que se expresen a través de programaciones específicas de conservación de puentes y que se le dé el sitio que se merece, a la hora de la asignación de recursos institucionales, sean fondos propios del Conavi o de contrapartidas o créditos. Recuerda que, en razón de la desproporción que se ha venido viendo en la asignación de recursos, para atender las calzadas y los puentes, es que este Consejo, ha venido insistiendo en que se desarrolle en la Institución un proceso de planeamiento estratégico para la atención de los puentes. La Inga. Melissa Salas señala que se preparó un documento en Excel donde se consignan las actividades desarrolladas en atención al primer informe de puentes.

Por su parte, en términos generales, la Inga. Andrea Soto explica que, a partir del 16 de julio pasado, dada la instrucción del Ing. Tomás Figueroa, en su condición de director ejecutivo en ese momento, asume la coordinación en este tema. Agrega que, como primer punto para la redefinición de la política se estimó necesario tener un formato general de las políticas institucionales para que cualquier política que se someta a conocimiento del Consejo tengan siempre la misma estructura y elementos. -----

El señor Ministro se refiere a los esfuerzos realizados por la Administración para tratar de obtener recursos para dar solución a algunos puentes que están en mal estado. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

*Al ser las 5:53 p.m. se retiran de la sesión las señoras Andrea Soto Rojas y Melissa Salas Pérez.* -----

Una vez analizado el oficio que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Se da por atendido el acuerdo 9 consignado en el Acta No. 24-2021 del 26 de abril del 2021 (ACA 1-21-173). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en el Acta No. 45-2021 del 29 de julio del 2021 (ACA 1-21-306). **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

### **ARTÍCULO IV. Servicio de Seguridad y Vigilancia en el proyecto Sifón - La**

**Abundancia:** Se conoce el oficio DM-2021-4915 de fecha 8 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Campos Vega, Sub Director Unidad Asesora Comité de Administración y Supervisión – PIT y PIV-APP, mediante el cual con ocasión de la suspensión en la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el proyecto Sifón - La Abundancia, solicita que se resuelva lo respectivo, mediante la gestión del contrato de seguridad privada. -----

El señor Ministro acota que hasta donde tiene entendido, según lo que ha conversado con el Gerente Financiero es que, este programa de vigilancia está subordinado a una aprobación presupuestaria. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 5.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-2021-4915 de fecha 8 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Mario Campos Vega, Sub Director Unidad Asesora Comité de Administración y Supervisión – PIT y PIV-APP, para que se dé respuesta conforme a la realidad presupuestaria que afecta ese contrato. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Remisión servicio preventivo de advertencia AUIF-11-2021-0001 (384) Advertencia por solicitud de información de empresas subcontratadas en el proyecto Ruta Nacional No. 32:**

Se conoce el oficio AUAD-17-2021-0011 de fecha 7 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Julio Chávez Vargas, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual remiten el oficio AUIF-11-2021-0001 (384) Advertencia por solicitud de información de empresas subcontratadas en el proyecto Ruta Nacional No. 32. Lo anterior con propósito de advertir a la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 sobre la necesidad de requerir información a la empresa CHEC en relación con las empresas subcontratadas en las obras de la Ruta 32. -----

Los señores Miembros deciden valorar el presente oficio, en una próxima sesión, con el fin de contar con la presencia del ingeniero Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32. -----

*Se retira momentáneamente de la sesión la directora ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO VI. Permiso sin goce Salarial de la funcionaria Hannia Rosales Hernández:**

Se conoce el oficio GRH-02-2021-0834 de fecha 8 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha suscrito por el señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión del Recurso Humano, mediante el cual solicita formalizar el permiso sin goce salarial de la señora Hannia Rosales Hernández, con la finalidad de que ocupe el puesto No. 380145, en el cargo de Directora Ejecutiva a.i. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 6.** Aprobar el permiso sin goce salarial de la señora Hannia Rosales Hernández, con la finalidad de que ocupe el puesto No. 380145, en el cargo de Directora Ejecutiva a.i. de este Consejo, el cual regirá a partir del 16 de setiembre

de 2021 y hasta la fecha que disponga este Consejo de Administración.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que continúe con los trámites pertinentes. **ACUERDO FIRME.** -----

*Se incorpora nuevamente a la sesión la directora ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO VII. Gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte, interpuesto por la Constructora San Carlos S.A.:** Se conoce la

nota sin número de fecha 30 de agosto de 2021, recibida el 6 de setiembre de 2021; suscrita por el señor Víctor Julio Arias Quesada, Representante de la empresa Constructora San Carlos S.A., mediante la cual presenta gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte, interpuesto por la Constructora San Carlos S.A. mediante nota de fecha 30 de agosto de 2021, para su análisis y recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VIII. Gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución, en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte, interpuesto por la Constructora DINAJU S.A.:** Se conoce la

nota sin número de fecha 30 de agosto de 2021, recibida el 6 de setiembre de 2021; suscrita por el señor Víctor Julio Arias Quesada, Representante de la Constructora DINAJU S.A., mediante la cual presenta gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la gestión de requerimiento o reclamo de pago por servicios de ejecución en la Ruta Nacional No. 856 (la Trocha) y rutas de acceso al sector fronterizo norte, interpuesto por la

Constructora DINAJU S.A., mediante nota de fecha 30 de agosto de 2021, para su análisis y recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** ---

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El señor Viceministro se refiere al énfasis que dio la señora Contralora General en la Asamblea Legislativa, en sus dos comparecencias, en cuanto a la ausencia en el Consejo del Sistema de Administración de Carreteras. En esta línea, recuerda que hay algunos pendientes, que son los acuerdos propuestos por el Órgano de Intervención relacionados con este tema. Ahora bien, recabando la información para plantear esas propuestas se tiene evidencia que este Consejo sí ha trabajado y avanzado en ese tema e igualmente, en el tema del mantenimiento por niveles de servicio. No obstante, es necesario, que el equipo de trabajo que ha venido trabajando en el Sistema de Administración avance en la segunda etapa, en lo que resta del año, para que se pueda implementar. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que se reunió con los ingenieros Mauricio Sojo y Jason Pérez y les solicitó un recorrido por las rutas para contar con información más actualizada. Asimismo, señala que se reunirá con el Gerente de Conservación Vial para dar seguimiento al tema. -----

En otro orden de ideas, el director Luis Llach hace la observación en cuanto a que, el Conavi se ha mantenido totalmente pasivo, sin reacción alguna, a todos los comentarios de la opinión pública con respecto a la “mala” gestión de la Institución. Considera importante rescatar y hacer del conocimiento el esfuerzo de la Administración en temas, como el desarrollo del Sistema de Administración de Pavimentos, el trabajo en los carteles por niveles de servicio, en donde se contaba con un plan piloto para el proyecto de Monteverde. Es importante, hacer ver a la opinión pública que no todo es malo y que hay cosas positivas que se pueden destacar. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que, precisamente para abordar ese tema, se reunió con la encargada de la Unidad de Comunicación e Imagen, porque en muchas ocasiones se publican noticias que no corresponden a la realidad y no son aclaradas por la Institución. Asimismo, se reunió con el grupo interventor y le recomendaron acudir a la UCR para promover una campaña para levantar la



imagen y en este sentido, ya la compañera Adriana Castillo hizo el contacto con la Universidad. Por otra parte, solicitó a las Unidades Ejecutoras que hicieran unas cápsulas con información de lo que están haciendo y se ha hecho con el fin de divulgarlo a lo interno y en los medios. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

*Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*